Cosecha de soja presenta retraso debido al exceso de precipitaciones

Hasta el momento, se llegó a cosechar el 5% de la superficie sembrada de soja, siendo que a estas alturas ya se pretendía llegar al 15% del área de siembra, reconoció el presidente de la Capeco, José Berea.

José Berea, Capeco.

El titular de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), José Berea, explicó que esta situación ocurre debido a que en los primeros días marcados para la cosecha, a inicios del año, hubo exceso de lluvias.

Esto imposibilitó la salida de las cosechadoras, al menos [illegible]s niveles que se estaban [illegible]viendo.

"La semana pasada estimábamos que íbamos a salir (con las cosechadoras) de manera más fluida, pero se vinieron las lluvias", indicó Berea.

Aguardan que al menos haya dos días seguidos de sol para poder retomar el ritmo, agregó.

No obstante, este retraso ya acarreó algunas pérdidas, reconoció. "Hay algo de pérdidas porque a fines de noviembre no tuvimos lluvias", dijo al respecto.

RESULTADOS. Al ser consultado acerca de los resultados que están obteniendo hasta el momento, Berea dijo que hay que tener en cuenta que las condiciones actuales no son nada parecidas a las de la campaña pasada, por lo que los resultados serán inferiores.

El pequeño porcentaje que hasta ahora han cosechado ha traído resultados diversos, señaló. Por un lado, hay parcelas que produjeron solamente 2.000 kilos por hectárea, mientras que hubo otras que llegaron a los 4.000 kilos por hectárea, comentó.

"Pero la muestra es muy pequeña todavía", aclaró. Si para de llover y durante una semana, se trabaja sin parar, tendrán un panorama más completo de lo que traerá esta campaña, recordó.

El porcentaje de superficie cosechada hasta el momento no corresponde a una sola zona, sino que es la suma de diversas parcelas del país. La lluvia que frenó el ritmo de la cosecha se presentó en varios departamentos del país, recordó Berea.

ANTERIOR CAMPAÑA. Recordemos que la anterior zafra de soja fue récord. Se produjeron unas 10.600.000 toneladas de granos, en un área de apenas 3.300.00 hectáreas.

Se pretende llegar al menos a las nueve millones de toneladas, en un área mayor en comparación con la campaña anterior: 3.500.000 hectáreas, según estimaciones de la Capeco.

LA CIFRA

3.500.000
hectáreas de soja se plantaron en Paraguay en la zafra 2017/2018, que está en etapa de cosecha.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

Elige tu futuro - Elige la UAA

Primera y única Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con acreditación internacional en Paraguay

ACBSP GLOBAL BUSINESS ACCREDITATION

/UAAsuncion
/uaapy
/uaapy
/uaapy

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Facultad Acreditada por la ACBSP)
- Administración (*)
- Comercio Internacional
- Contabilidad (*) (Acreditada por la ANEAES)
- Ingeniería Comercial (*)
- Marketing y Publicidad (*)

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- Licenciatura en Ciencias Informáticas con énfasis en (Acreditada por la ANEAES):
  - Sistemas Informáticos (*)
  - Base de Datos
  - Redes e Internet
- Ingeniería en Informática con énfasis en (Acreditada por la ANEAES):
  - Sistemas Informáticos
  - Ciencias de la Computación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- Odontología (Acreditada por la ANEAES)
- Psicología Clínica
- Fonoaudiología
- Nutrición (Acreditada por la ANEAES)
- Ciencias del Deporte

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
- Derecho (*) (Acreditada por la ANEAES)
- Comunicación Audiovisual
- Periodismo

*CARRERAS DISPONIBLES EN MODALIDAD E-LEARNING

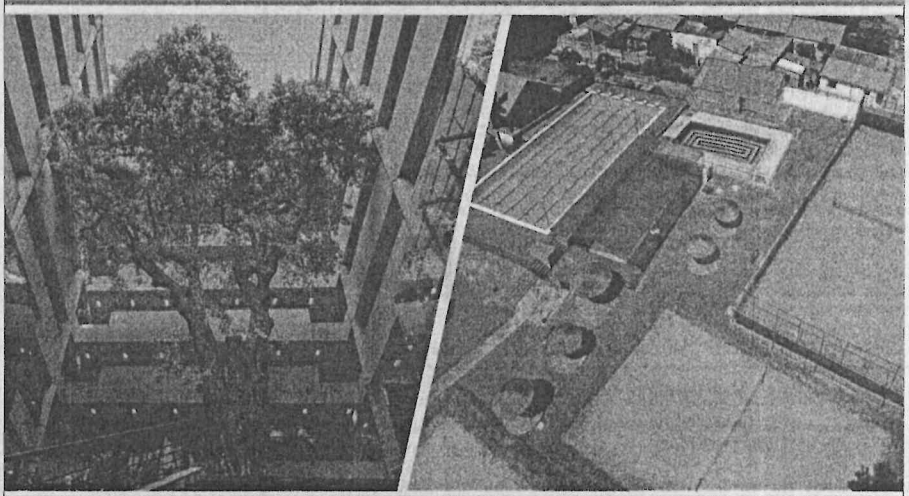

MATRICULA GRATIS PARA ALUMNOS NUEVOS

La UAA, por su seriedad y compromiso con la educación de calidad, apuesta a la evaluación permanente, por lo que se convirtió en una de las primeras en Paraguay en solicitar acreditaciones internacionales, además de someterse a las figuras evaluaciones y obtener importantes acreditaciones nacionales.

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La UAA se encuentra entre las 3 mejores universidades de Paraguay, según el QS Ranking.

QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018 - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 337.005

De conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018 - Plurianual 2018/2019". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID N° 337.005, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el Inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del lunes 12 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Contraloría emitiría esta semana su dictamen sobre licitación de Conajzar

Enrique García

Esta semana la Contraloría estaría emitiendo su dictamen final sobre la licitación de apuestas deportivas que lleva adelante la Conajzar y que fuera adjudicada a Daruma Sam. Se recomendará la cancelación.

• • •

Días atrás, fuentes de la Contraloría General de la República (CGR) adelantaron a UH que el documento recomendará la cancelación del proceso actual y el inicio de uno nuevo. Solo se esperaba la vuelta del contralor Enrique García, quien refrendará el dictamen.

La auditoría hecha por la Contraloría, que fuera iniciada noviembre del año pasado a raíz de las denuncias de tres empresas competidoras, constató irregularidades en el proceso, principalmente ocasionadas por las adendas hechas al pliego de bases y condiciones.

Es importante mencionar que la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar) ya adjudicó el concurso a Daruma Sam, firma que explotaría en forma exclusiva las apuestas en todo el territorio nacional, por un período de cinco años. Asimismo, descalificó a la compañía Jockey Club del Paraguay, por no cumplir con las exigencias del pliego. Solo estas dos oferentes se presentaron a la apertura de sobres, de entre 18 empresas interesadas que adquirieron el derecho de participación. Para poder participar, cada una pagó G. 25 millones y el importe era no reembolsable, lo que quiere decir que la Conajzar recaudó G. 450 millones.

CUESTIONAMIENTOS. La principal objeción de las denunciantes tiene que ver con los requisitos que se introdujeron en el pliego y posterior adendas. Por ejemplo, las concursantes debían tener un patrimonio de G. 15.000 millones y constituir un fondo para premios. Como la única empresa que podía lograr esto era Daruma Sam, se mencionó que la licitación estaba direccionada. La Contraloría hace alusión a este punto.

Asimismo, la entidad contralora señaló que otro punto irregular tiene que ver con la presunción que hace la Conajzar para adecuar la explotación de las apuestas a una ley que todavía está en fase de proyecto. Desde la Contraloría aseveraron que se debe cumplir la ley vigente (aunque Conajzar tiene su propia legislación) y no poner un condicionamiento sobre una normativa que no se sabe si se aprobará.

Daruma Sam ya fue adjudicada por la Conajzar, pese a las objeciones de la CGR. Sin embargo, como todavía no se firmó el contrato (falta el decreto presidencial), el llamado aún puede ser cancelado.

DESAIRE. Cuando las empresas YEM S.A., Montego Trading S.A. y Enfield S.A. denunciaron las irregularidades ante la Contraloría, ésta recomendó suspender el proceso hasta que emita un dictamen sobre el caso. No obstante, días después la Conajzar hizo la apertura de sobres (en presencia de autoridades de la CGR) y luego de un mes resolvió otorgar la concesión a Daruma Sam, previa descalificación de Jockey Club.

El contralor Enrique García lamentó que nuevamente una institución estatal no haya respetado las atribuciones de la Contraloría y recalcó que las recomendaciones y dictámenes son de cumplimiento obligatorio.

Daruma Sam ofreció un canon del 21%.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 30/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018 - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 337.005

De conformidad con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018 - Plurianual 2018/2019". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 337.005, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del lunes 12 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

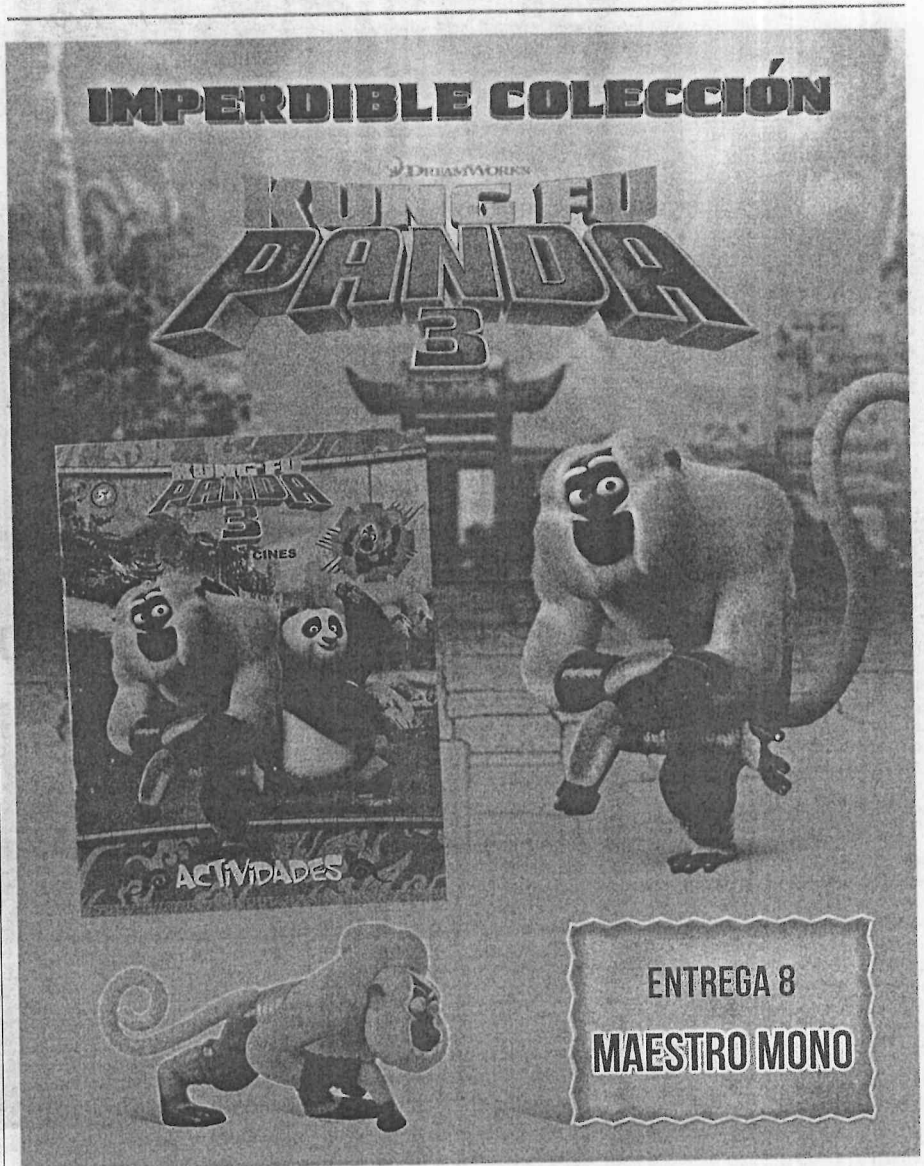

Aparece mañana martes
Fascículo + Figura: G. 35.000
Diario: G. 8.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad

Efraín pide a diputados que apoyen juicio político y advierte con sanción

Tras inscribir, junto con Leo Rubin, la chapa presidencial de la Alianza Ganar en la Justicia Electoral, el liberal llamó a los legisladores de su partido a que voten a favor del juicio político al fiscal general.

JOSÉ MOLINAS

De cara a las elecciones. Efraín Alegre (c) y Leo Rubin estuvieron acompañados ayer en la Justicia Electoral de varios dirigentes políticos y simpatizantes de la Alianza Ganar.

El candidato a presidente por la Alianza, Efraín Alegre, advirtió a los diputados liberales que en caso de no seguir la línea del partido, podrían ser sancionados por el Tribunal de Conducta.

"El que no vote por el juicio político tendrá el canal institucional que corresponde: Tribunal de Conducta. Todos tienen que mantenerse en la línea institucional del partido", lanzó Alegre.

Se tiene previsto que el martes la Cámara de Diputados en una sesión extraordinaria trate el juicio político al fiscal general del Estado, Javier Díaz Verón.

"Todos tienen que respetar o sino el Tribunal de Conducta va a proceder como corresponde, en algunos casos expulsión, ese es el mecanismo", dijo Efraín.

"Después ellos se van a la Justicia y Cartes les manda algún juez para dejar sin efecto las decisiones del Tribunal de Conducta, pero eso no nos va a amilanar, vamos a seguir más firmes que nunca", añadió en otro momento.

Alegre cree que se acatará la posición del partido, pues el juicio político inició a instancias de los propios diputados azules.

"Esa es la posición institucional del partido desde hace tiempo y la vamos a ratificar las veces que sea necesario", insistió.

Figuran en el libelo acusatorio contra Díaz Verón: usurpación de cargo público, mal desempeño de funciones y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de sus funciones.

GANAR EN CARRERA. Alegre acudió ayer junto con Leo Rubin a la Justicia Electoral, donde inscribieron oficialmente la chapa presidencial de la Alianza Ganar de cara a las elecciones generales de abril próximo.

Acompañaron a los candidatos, dirigentes y simpatizantes de los distintos partidos que integran la Alianza, además de una franja del Partido Colorado.

"Sabemos que el 22 de abril vamos a ganar las elecciones, desde el primer día les dijimos esto y hoy venimos a ratificar con todo optimismo y alegría que la alianza está unida", expresó Leo Rubin.

Mientras que Alegre mencionó que la Alianza no tiene previsto un "proyecto partidario". "Nosotros hablamos de un proyecto nacional, de un proyecto para todos los paraguayos, por eso esta gran construcción de esta gran unidad", afirmó a la par de asegurar la victoria de la Alianza en las elecciones generales del 22 de abril.

Salinas pide al TEI rectificación de votos

El diputado liberal Salustiano Salinas, que busca su reelección en la Cámara Baja, por medio del apoderado general de la Lista 3, solicitó la rectificación de cargas de resultados de las elecciones del 17 de diciembre pasado.

Salinas sostiene que en el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del PLRA cometieron fraude en su contra, ya que de acuerdo a los números que maneja debe ocupar el quinto lugar y no el sexto, como fue proclamado por el Tribunal.

Indicó que recurrirán hasta el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) para reclamar sus derechos.

Por su lado, la titular del TEI, Nuria Isnardi explicó que los plazos para presentar incidentes ya se cumplieron, por lo que ya no le corresponde a la entidad a su cargo responder al pedido del legislador.

"El TEI ya perdió jurisdicción sobre todo lo resuelto, nosotros proclamamos a los electos en su totalidad el 5 de enero y a partir todas las reclamaciones que se hagan corren hasta 5 días de plazo ante la Justicia Electoral. Una vez que proclamamos no podemos revisar la resolución", expresó Isnardi.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018 - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 337.005

De conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018 - Plurianual 2018/2019". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID N° 337.005, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del lunes 12 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **FEDERICO CALLIZO**, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado a la Secretaría del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, **"EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA – PLAN DE USO DE LA TIERRA – ELABORACIÓN DE CARBÓN VEGETAL"**, cuyo proponente es el señor Federico Callizo, a desarrollarse en la propiedad identificada con **Fincas** Nº **3190, 3650** y **Padrones** Nº **4032, 4390,** ubicada en el **Distrito** de **Gral. Bruguez, Departamento** de **Presidente Hayes,** conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la Secretaría del Ambiente y en su página WEB **www.seam.gov.py,** y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 20 de Enero de 2018.-

OP 29.866